

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Miércoles, 20 de febrero de 1901.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II.—Año VII—Núm. 1.212.

Comisión provincial.

Sesión del 19 de febrero de 1901.

Bajo la presidencia de don Fidel Salvador y con asistencia de los señores diputados vocales, don Evaristo Díez y don Gregorio Alonso de Castilla, se reunió la Comisión provincial en sesión ordinaria á las catorce horas y treinta minutos, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto continuo se tomaron los acuerdos siguientes:

Visto el expediente del ayuntamiento de esta capital sobre prórroga del contrato de consumos, solicitado por la empresa arrendataria.

Se informó al señor gobernador en el sentido de que desestime el recurso interpuesto.

Informando en otro expediente de Tardobispo sobre policía urbana.

Fijar los precios medios á que han de abonarse los artículos de suministros militares en el presente mes.

Que pase á la Comisión de Plagas del Campo para la resolución que proceda una instancia de Maire de Castroponce y otra de Granucillo, solicitando plantas americanas para la reposición del viñedo.

Informando en un expediente de Alfaraz, sobre jubilación del secretario del ayuntamiento don Miguel Andrés Guarido.

Admitir en la Casa hospicio de esta ciudad á los niños llamados Marcelino, del pueblo de Villalpando; Gregorio, Miguel y Santos, que lo son de esta capital.

Desestimar el recurso del señor Perlín Roncero, del pueblo de Villamor de los Escuderos.

Previas las formalidades reglamentarias, que sea devuelta á Aurelia Reguilón, del pueblo de Pajares, su hija Ana, que se halla asilada en el Hospicio provincial.

Desestimar el recurso del señor Perlín Roncero, del pueblo de Villamor de los Escuderos.

Previas las formalidades reglamentarias, que sea devuelta á Aurelia Reguilón, del pueblo de Pajares, su hija Ana, que se halla asilada en el Hospicio provincial.

Desestimar el recurso del señor Perlín Roncero, del pueblo de Villamor de los Escuderos.

Previas las formalidades reglamentarias, que sea devuelta á Aurelia Reguilón, del pueblo de Pajares, su hija Ana, que se halla asilada en el Hospicio provincial.

Desestimar el recurso del señor Perlín Roncero, del pueblo de Villamor de los Escuderos.

Previas las formalidades reglamentarias, que sea devuelta á Aurelia Reguilón, del pueblo de Pajares, su hija Ana, que se halla asilada en el Hospicio provincial.

Desestimar el recurso del señor Perlín Roncero, del pueblo de Villamor de los Escuderos.

Previas las formalidades reglamentarias, que sea devuelta á Aurelia Reguilón, del pueblo de Pajares, su hija Ana, que se halla asilada en el Hospicio provincial.

Desestimar el recurso del señor Perlín Roncero, del pueblo de Villamor de los Escuderos.

Previas las formalidades reglamentarias, que sea devuelta á Aurelia Reguilón, del pueblo de Pajares, su hija Ana, que se halla asilada en el Hospicio provincial.

Desestimar el recurso del señor Perlín Roncero, del pueblo de Villamor de los Escuderos.

Previas las formalidades reglamentarias, que sea devuelta á Aurelia Reguilón, del pueblo de Pajares, su hija Ana, que se halla asilada en el Hospicio provincial.

Azcárraga, y no son pocos los que invitan á éste para seguir ampliando el sentido de la política conservadora, atrayendo los elementos que están separados y que ni antes, ni ahora, ni luego, quieren asociarse á las responsabilidades del señor Silvela.

Los amigos de éste no tienen reparo en dar hasta la combinación ministerial futura.

Y muchos hombres serios, reflexivos, discurriendo sobre los diversos aspectos del problema político; teniendo presente los grandes fracasos del señor Silvela, lo consideran todo posible, menos la vuelta de éste á la presidencia del Consejo, que se consideraría por muchos elementos sociales como una provocación.

Habiendo ayer con el señor Sagasta, me decía:

—Ya verá usted cómo sale un esperpento.

Acertara el jefe del partido liberal?

Voy creyendo que sí, á juzgar por las impresiones reinantes.

La política entra en días muy animados.

La expectación producida en torno de esta crisis es grande.

Se parece á aquella expectación que se creó en la crisis que determinó la caída del Gabinete Martínez Campos, cuando fué ministro de la Gobernación por vez primera el señor Silvela.

La opinión estaba hecha en el sentido de una solución liberal, pues todavía no habían gobernado los liberales con la Restauración.

La crisis se resolvió en favor del señor Cánovas del Castillo, que habilidosamente había dejado el Poder al general Martínez Campos, para quebrantar la personalidad que trajo de Cuba, después del Zanjón y al presentarse el señor Cánovas de nuevo en el Congreso fué recibido con grandes murmullos.

Esta actitud determinó el célebre sombrero que provocó la retirada de las minorías que formaron el partido fusionista, el alejamiento á Llanes del señor Posada Herrera y una situación política muy complicada y difícil.

Aunque ahora no parece que hay tantas energías en las Cámaras, no es menos interesante el factor opinión pública que en aquella época.

Persona de tanta autoridad como el duque de Tetuán, dice que la crisis de ahora es la más trascendental de las que se han resuelto desde la Restauración á la fecha, y no le falta razón.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

que da término á la cuestión que tanto ha preocupado á la opinión pública.

La aspiración general ha tenido la más cumplida satisfacción con ese fallo, en que resplandece la más sabia doctrina y el más sano espíritu jurídico.

Gran virtud la de ese fallo, que llevará la tranquilidad al seno de un hogar conturbado y al de la nación entera, que había encarnado en esa cuestión uno de sus más queridos ideales.

Doña Adelaida Icaza, madre quebrantada por una doble dolencia, física y moral, tendrá por fin entre sus brazos la hija adorada que un ardid despiadado arrancó de entre ellos.

Y el bálsamo de la justicia, que hoy ha sido también el de la piedad, templará sus amargas penas, acallando las inquietudes generales y satisfaciendo el corazón de una familia cuya energía, demostrada en la lucha contra toda clase de dificultades é intrigas, constituye un alto ejemplo de virtud cívica que imitar.

¿Quién puede olvidarse, tratándose de este asunto, de nombres tan eminentes como los del señor López Aranda y don Nicolás Salmerón? Lo mismo digo del señor Piniés, ponente en este interesantísimo asunto.

He aquí ahora los considerandos de tan importante decisión:

Considerando que afirmado por la Sala sentenciadora el hecho de haber doña Adelaida de Ubao ingresado, libre y espontáneamente, en el convento de Esclavas del Corazón de Jesús, con el propósito de profesar la vida religiosa, apreciación que no ha sido legalmente impugnada en motivo alguno del recurso, y circunscrita, por tanto, la cuestión fundamental del mismo á determinar la extensión de la facultad concedida en el art. 321 del Código civil á la hija mayor de edad, pero menor de veinticinco años, para dejar la casa paterna sin licencia del padre ó de la madre en cuya compañía viva, con el objeto de tomar estado, debe atenderse para decidir tal cuestión, no solamente al léxico, ó sea á los distintos significados que en nuestro idioma tiene la frase «tomar estado», como equivalente á pasar de soltero á casado, de secular á eclesiástico, del siglo á la religión, según se lee en el Diccionario comunmente llamado de autoridades, y enseñan varios clásicos, sino la acepción más conforme al contenido de la disposición legal que haya de interpretarse, y en este caso al sentido, importancia y trascendencia que el Código otorga, en el orden del derecho privado, á aquellos estados, para así deducir el verdadero alcance del precepto y resolver si éste los comprende indistintamente, ó sólo se refiere con especialidad á alguno de los mismos.

Considerando que al establecer y ordenar el Código civil los estados jurídicos expresivos de las diversas situaciones en que puede hallarse colocado el sujeto del derecho, es evidente el relieve que da al estado constituido por el matrimonio, como origen de múltiples derechos y obligaciones que con toda minuciosidad determina, mientras sólo se refiere á la condición de las personas, por su estado eclesiástico ó religioso, para fijar su capacidad ó incapacidad en relación con algunas instituciones

jurídicas, y que, á partir de este principio no es lógico equiparar en el orden meramente civil, y dada la finalidad del mismo, el estado de matrimonio con el religioso—aún reconocida la preeminencia de éste en su respectiva esfera—para estimarlos comprendidos en el mismo concepto del art. 321 y suponer que el legislador quiso también referirse á otro estado que no fuera el de matrimonio, porque si tal hubiera sido el propósito, expresamente se habría establecido en el Código, ya que el estado religioso no es ni puede ser objeto de su preocupación especial al definir y regular las materias del Derecho civil;

Considerando, por lo expuesto, que la palabra estado, cuando se usa por el Código civil, ha de referirse necesariamente á los por el mismo regidos y ordenados, y que, á más de esto, dados los antecedentes de los proyectos de Código de 1851 y 1882, según los cuales la hija mayor de edad, pero menor de veinticinco años, sólo para casarse podía dejar la compañía de sus padres sin licencia de éstos, en el mismo caso del art. 321 del Código vigente de verse entenderse que la frase «tomar estado» se ajustó á dicho antecedente, sin implicar alteración de concepto, aunque se variara la forma de expresión, primero, porque tal frase, en su acepción más usada y conocida, significa el acto de contraer matrimonio, sentido legal que abonan los fundamentos indicados; y segundo, porque no pudiendo profesar en una Orden religiosa sin antes ejecutar actos que no constituyen realmente estado nuevo y distinto del que tiene el que se propone mudario, sería preciso dar á la frase «tomar estado» una extensión que no consiente el texto literal del mismo art. 321, y menos su espíritu, concretándose, como claramente se concreta, á una situación definitiva, sin comprender en modo alguno las sólo interinas y preparatorias que ningún efecto jurídico producen, ya que pueden ser libremente abandonadas;

Considerando á mayor abundamiento que, respondiendo el precepto del art. 321 al propósito de prorrogar la potestad *tutiva* de los padres en beneficio de las propias hijas, quienes sólo en los casos de excepción por dichos artículos prevenidos, pueden sustraerse á aquella potestad, no es lícito interpretar extensivamente tal facultad excepcional, con más razón si se tiene en cuenta el respeto debido á los mismos padres, tan cuidadosamente atendido en el Código, y la anomalía y contradicción que se observaría en los preceptos de éste, al disponer que no pudieran casarse las hijas mayores de edad contra el consejo de sus padres sin esperar que transcurriera el tiempo de reflexión que la ley prescribe, y no haber exigido garantía igual ó semejante con respecto á las hijas menores de veinticinco años, cuando intentaran abandonar sin licencia la casa paterna para ingresar en un convento, si á tal fin se hubiera referido la mencionada frase «tomar estado» y pudiera haber significado no vedad de concepto con relación á los proyectos ya referidos de 1851 y 1882, del primero de los cuales trae origen la disposición de que se trata;

Considerando, por los expresados razonamientos que la Sala senten-

ciadora, al interpretar el art. 321 del Código civil, dándoles alcance y extensión contrarios á los de su texto, ha cometido la infracción en el concepto fundamental del primer motivo del recurso, y en relación con éste, en el sentido de la primera parte del segundo motivo;

Se declara haber lugar al recurso, y se casa y anula el auto recurrido.

Considerando, además, que aun cuando doña Adelaida de Ubao obrara espontánea y deliberadamente al abandonar la casa de su madre doña Adelaida de Icaza, en cuya compañía vivía, para ingresar en el convento de las Esclavas del Corazón de Jesús, habiendo procedido sin licencia de su expresada madre, ejecutó un acto que no autoriza, y si expresamente prohíbe el art. 321 del Código civil á las hijas de familia que se hallen en las condiciones de la citada doña Adelaida Ubao.

Se da lugar á lo solicitado por doña Adelaida de Icaza, y se manda que doña Adelaida de Ubao se restituya, ó sea, en su caso, restituida á la casa y compañía de su madre.

Final.

La sentencia está firmada por los magistrados señores Aldecoa, presidente; Gullón, Lassus, González de la Peña, Lavin, Molina y Piniés.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

El Corresponsal.

DOCTOR SAVON, OCCULTISTA V. S. V. MADRID, NUMERO 38. ZAMORA

rra y García; en Alcañices, se asegura que los señores Marrón (don José), Alonso (don Cesar) y Castilla (don Gregorio), constituirán la candidatura adicta, y en la capital, según personas que deben estar bien informadas, formarán la candidatura silvelista los señores Belmonte, Mela y Palacios. A título de rumor damos los anteriores nombres, que pudieran sufrir alteración, pues no sabemos que dichas candidaturas tengan el carácter de oficial.

Los candidatos que el partido liberal presenta, y cuya declaración de tales es oficial, son: por Benavente don José González Lobon, que á sus muchos prestigios dentro del distrito que hoy representa una cualidad de ser el más antiguo dentro de los correligionarios de su comunión política; por Alcañices-Puebla, don Antonio Roman Vega, que ya representó en otra ocasión dicho distrito y cuya influencia política en el mismo le es bien reconocida; y por Zamora los señores don Francisco Rodríguez Alvarez y don Clodoaldo Prieto Losada, ambos Diputados provinciales que aspiran á la reelección.

Estas son las noticias que hoy podemos dar á nuestros lectores de lo relativo á elecciones para Diputados provinciales en esta provincia.

TELEGRAMAS

DEL EXTRANJERO

París 19.

La guerra sudafricana puede tener inmediatas consecuencias en beneficio de la colonia alemana del sudoeste.

El hecho de haber acudido á la misma algunos de los transvaalenses y orangistas arrojados por la invasión ha hecho pensar en la conveniencia de hacer un llamamiento á sus compatriotas, ofreciéndoles vastos terrenos.

De esta suerte se podría, según la prensa alemana, proceder á la explotación de las minas de cobre, y oro y diamantes, que no lo han sido todavía por falta de brazos.

París 19.

El periódico *Morning Leader* no se explica las esperanzas del Gobierno de la Gran Bretaña de lograr que los boers del Africa del Sur renuncien á sus sentimientos de independencia. Y añade que el Imperio británico tiene ante sí una perspectiva de desastres y humillaciones que no ha de poder evitar.

París 19.

De Chalons sur-Saone se reciben curiosas noticias acerca del movimiento obrero que se advierte en aquella reunión, que amplian las ya conocidas.

En un miting celebrado por los huelguistas en una pradera, á falta de un local cerrado, se proaunciaron violentísimos discursos.

Un orador, con asentimiento del auditorio, se expresó en estos términos:

«No nos hemos declarado en huelga para conseguir un miserable aumento de jornal de 25 céntimos, sino para preparar la revolución en toda Francia que nos libre del yugo capitalista. Ya no se trata, por lo tanto, de una huelga, sino de un

movimiento revolucionario como ha dicho muy oportunamente el fiscal de la Audiencia al juzgar nuestros actos.

París 19.

De Grenoble telegrafían que el servicio ferroviario quedó interrumpido en algunos puntos á causa de la enorme cantidad de nieve que cayó sobre la vía.

El termómetro bajó en aquella ciudad á 15 grados bajo cero.

París 19.

Observa *The Morning Leader* que, haciendo ya seis meses desde la liberación de las Legaciones extranjeras en Pekin, nada se ha arreglado todavía relacionado con el Celeste Imperio.

Las reclamaciones para el castigo de los culpables no han sido seguidas de éxito, aun reducidos á pedir el destierro de los Príncipes.

Para los coleccionistas.

Medallas históricas.

Anverso.—El 4 de noviembre de 1889, el señor García Alix, diputado de la Nación, hablando en el Congreso de los diputados, de la entrada en las filas del ejército español, de los hijos del conde de Caserta, decía las siguientes palabras:

«Con qué derecho el ministro de la Guerra, ó, mejor dicho, el Gobierno de S. M., ha concedido el empleo de alférez del Ejército español á los que no son españoles y no tienen otros méritos para con España que el de haber combatido su padre las instituciones vigentes en el campo de la guerra civil? ¿Cómo se explica que se recompense de esta manera á los hijos de un cabecilla carlista, y en cambio ese Gobierno, que se llama liberal, no haya tenido ninguna recompensa para los hijos de los carabineiros de Olot, fusilados por orden de don Carlos siendo jefe de Estado Mayor del cuartel real de don Carlos el conde de Caserta?»

Reverso.—

El 14 de febrero de 1901, el señor García Alix, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, asistió á la ceremonia de casamiento de S. A. R. la Princesa de Asturias con el Infante de España don Carlos de Borbón, hijo del cabecilla carlista que fué jefe de Estado Mayor del cuartel Real de don Carlos, el conde de Caserta.

Y hay quien cuenta que mientras se verificaba la ceremonia del casamiento, el señor García Alix tenía la boca seca y acre sabor á papel en el paladar.

«Eran los ejemplares del «Diario de las Sesiones de Cortes» que se había estado comiendo durante la noche anterior!»

Nuestro particular amigo y suscriptor don José Vaquero, nos interesa la publicación del siguiente Comunicado, á cuyo deseo diferimos, sin que nos hagamos solidarios de los conceptos que encierra dicho escrito:

COMUNICADO

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA. Muy señor mio: Una casualidad

ha hecho que por ese diario de su digna dirección, me haya enterado de la poética defensa que del que fué procesado Vicente Tomé, hizo el abogado don Antonio Rodríguez.

Poético, dice ese diario, más que jurídico fué su informe, por lo que no debo añadir otra calificación del discurso de quien acaso no pudo menos de valerse de ese medio para tratar de equiparar su ingenio con el del colega á quien, en vano, trataría de imitar. Así que, en esta no me propongo criticar el tal informe, colocado por ese diario en el número de las simplezas forenses. Esta, solo para decir al público que oyera aquella *Catilinaria* ó haya leído el HERALDO DE ZAMORA del 8 del corriente la verdad que no ignora quien se haya enterado de los hechos, aunque solo sea superficialmente.

Háse visto en el proceso y juicio que nadie mató á *Meco*, pero, por si acaso, era preciso que hubiera una cabeza de Turco á quien, sino se podía imputar malicia, pudiera en cambio atribuirse á ignorancia, y la víctima no podía ser más oportunamente á propósito: un anciano de 80 años, el médico de Cubillos, don Elías Vaquero.

No bastaba esto, era preciso ridiculizar la canas de aquel anciano; pero es preciso también que el público se entere del acabado ingenio y gracia del que afirmaba que el médico de Cubillos había recetado ocho gramos de aceite de croton en dos pildoras, «con lo que podría limpiarse la cloaca de un cuartel de caballería.» «Saben los lectores cuántas gotas representan 8 gramos de aceite de croton? Se lo diremos ahora: trescientas ochenta y cuatro gotas!» añadiendo que, según consta en las recetas de autos, don Elías recetó cuatro gotas de dicho aceite en dos pildoras, de las que solo tomó una la enferma, según también consta en autos. Después de esto, que sería cuanto quiera el autor de aquella gracia y admire el lector al poeta que atribuyendo ignorancia á aquel anciano no se fija en lo que el atesora, al asegurar tal disparate.

Otra inexactitud del señor Rodríguez fué decir, que á los nueve meses de enterrada la interfecta, don Elías digera que se había equivocado, que lo habían engañado, que María Alejandre no había muerto de muerte natural.

Entendía yo que el vestir honroso toga era incompatible con la aseveración de inexactitudes; pero por lo que veo no lo es, si se necesita para justificar la gracia de decir que se equivocó el tribunal que concedió el título al don Elías. Señor Rodríguez; quien se equivocó de cabo á rabo es usted; pues debía saber que los tribunales no conceden títulos y á buen seguro que el de usted no está firmado ni concedido por ningún tribunal y en todo caso el señor don Antonio está muy lejos de ser competente para dar patentes de acierto en la concesión de títulos, por lo menos hasta la venida de su Mesías prometido y nunca llegado.

Expuesto cuanto antecede, réstame, felicitar al poético orador y recomendarle el envío de aquel párrafo tan elocuente del: «Banderín de enganche, llamando á malparir á mujeres preñadas» á su colega Ca-

rulla, para que rimándolo, en caso necesario, pueda intercalarlo en su celebrada Biblia en verso, para enseñanza de algún colegio de señoritas que pueda en adelante dirigir el Padre Cermeño por ejemplo y rogar á usted señor Director se sirva ordenar, si en ello no encuentra inconveniente, la inserción de estas líneas en ese diario de su digna dirección.

Con este motivo tiene el gusto de ofrecerse de usted s. s. q. b. s. m.

José Vaquero Tresario.
Benegiles 13 de Febrero de 1901.

Un robo.

En la mañana de anteayer martes y con ocasión de abrir su establecimiento prendería, doña Ildefonsa Gallego, situado en la entrada de la calle de San Torcuato, se hizo cargo que durante la noche había sido robada.

Los antecedentes que hemos podido recoger son bien escasos, pues los ladrones se han valido sin duda, de una llave que funcionaba perfectamente en la cerradura de la tienda, y esto ha sido causa de que hayan podido realizar sus propósitos sin grande dificultad, sin dejar rastro de la fechoría y sin dar lugar á ruidos ni tardanzas que de otro modo hubieran facilitado el ser vistos, teniendo en cuenta el sitio y el tránsito que durante todo la noche existe en esa calle y especialmente en ese punto.

En los primeros momentos según manifestación de la robada, se hecharon de menos cuarenta pañuelos de Manila, varias alhajas estimadas en mil á mil quinientas pesetas y cuatrocientas en metálico; pero hoy que se ha procedido á valorar las prendas y efectos, desaparecidos, se nos dice que el valor de lo robado, asciende próximamente á unas cinco mil pesetas.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado, comenzando inmediatamente las diligencias sumariales.

También acudieron en los primeros momentos un oficial de la benemerita y varios agentes de orden público.

Hasta el momento presente se desconoce á los autores del robo, si bien han sido detenidos la sirvienta de la casa, su amante y un amigo de este.

El Juzgado continuaba hoy trabajando para el esclarecimiento del delito.

El carnaval ha muerto

En los últimos espasmos de su agonía el carnaval pareció adquirir por un momento algo de animación, algo de esa bulliciosa alegría que le caracteriza; máscaras en abundancia, gran concurrencia en los paseos y muchas y hermosas mujeres en los bailes por la tarde; y por la noche no menos alegría, no menos animación.

El martes ha sido este año no el último, sino el único día de carnaval, si tal nombre merece ya esta fiesta.

Pero sin duda el blanco trage de la comparsa *La necros de Beniscar*, causó profunda envidia al suelo zamorano y este, queriendo demos-

trar que también él dispone de medios para disfrazarse, comenzó á las veintidos y media próximamente á vestirse con blanco alquicel y así apareció esta mañana, cuando los más madrugadores se dirigían al templo á que el sacerdote les pusiese sobre sus tersas frentes la ceniza recordándoles al mismo tiempo que *polvo son y que en polvo se convertirán.*

Pasaron ya estos tres días en que las pasiones se desbordaban, en que la locura humana corre desenfrenada por esas calles y en que los cobardes de espíritu se tapán el rostro para decir verdades que seguramente no tendrían el valor de pronunciar con la cara descubierta.

Tras de la alegría viene la tristeza, tras de la risa el llanto y así también siguiendo este doloroso contraste de la vida, la iglesia impone tras estos días de locura y desenfreno, otros de recogimiento y penitencia.

La cuáresma ha comenzado.

El carnaval ha muerto.

Las cosechas de cereales.

La situación de las cosechas de cereales en las principales naciones productoras es la siguiente:

Francia.—Las noticias de los diversos departamentos son satisfactorias por más que en general se desearía un tiempo más frío y seco. Según la clasificación hecha por el ministerio de Agricultura sobre el estado de los cultivos, 11 departamentos tienen la nota de muy bueno; 60 de bueno; 13 de bastante bueno y 2 la de pasable. La superficie sembrada este año se calcula en 6.895.226 hectáreas contra 6.737.980 el año anterior ó sea una diferencia en más de 157.246 hectáreas.

La futura cosecha de trigo, basándose en la evaluación ministerial, será, «Dios sobre todo», de ciento veintitres millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos hectolitros; contra 199.025.960 en 1900 ó sea un aumento de 14.445.240 hectolitros.

Para el centeno la superficie sembrada es de 1.484.258 hectáreas, contra 1.440.702 el año último y la producción, «salvo las mil plagas que pueden presentarse», de 24.014.800 hectolitros, contra 22.606.700 en 1900.

Bélgica, Holanda y Alemania.—Las cosechas presentan mejor aspecto en las dos primeras naciones que en la tercera. De ahí que los precios de los trigos acusen una pequeña alza en Alemania y disminución en Bélgica y Holanda. En Amberes, importante mercado, los trigos exóticos se cotizan de 16,25 á 17,25 francos los 100 kilos y los del país de 15,75 á 16,50 francos la misma cantidad.

Austria-Hungria.—La nieve cubre la mayoría de las plantaciones. Los negocios en trigos han sido muy desanimados la semana anterior sosteniéndose muy difícilmente los precios.

Rumania y Bulgaria.—El estado de las cosechas en dichos países, según las noticias que aquí se tienen, es muy satisfactorio. Las exportaciones de sus trigos son seguidas y pasaran las cifras calculadas.

Rusia.—La nieve ha desaparecido en gran parte en el distrito de Odesa y el stock de sus trigos ha bajado mucho, aumentando no poco las exportaciones las últimas semanas.

Estados Unidos.—El conjunto de sus cosechas es mejor que el año anterior en igual época, juzgándose que las recientes nevadas favorecerán aún más los cultivos.

DOCTOR SALOM, OCCULISTA.-SAN ANDRES, NÚMERO 38. ZAMORA.

Las arribadas de trigo en los sitios de embarque han disminuido bastante en poco tiempo por dejarse sentir ya el déficit en los trigos de primavera.

República Argentina. Las exportaciones de sus trigos a Europa disminuyen y son inferiores al año anterior, asegurándose que las ventas serán la mitad de lo que fueron en 1900. Hay sin embargo, quien dice que estando allí la cosecha del trigo sujeta a fianza no puede pronosticarse lo que sucederá. De todos modos el stock visible de sus principales mercados es más de un tercio superior al año último.

NOTICIAS

Ha sido nombrado aspirante de 1.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia don Angel Martín.

La corporación municipal se halla convocada para el día de mañana con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Vicenta Seisdedos Fernández.

Eladio Pérez Fernández.

Defunciones.

Antonio Caño Vega.

María Fernández Bernardó.

Vidal Arribas López.

Francisco Pérez Vega.

Con el sueldo anual de 500 pesetas, se halla vacante la plaza de médico titular de Moruela de los Infanzones.

En el mercado de cereales verificado ayer en nuestra capital, se cotizaron los granos a los mismos precios que en el mercado anterior.

El farmacéutico titular de Belver de los Montes don Gumersindo Cerezo, reclama ante el señor Gobernador civil, varias cantidades que le adeuda el Ayuntamiento de Cañizo por suministro de medicamentos.

El día 10 del próximo Marzo, se verificarán elecciones de concejales en el pueblo de Otero de Sariego.

Hállandose vacante el cargo de agente recaudador de cédulas personales de esta capital, la persona que desee desempeñarlo puede enterarse de las condiciones en las oficinas del Arriendo, calle de San Andrés, núm. 52.

Se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Fornillos de Fermoselle, con la dotación anual de 50 pesetas.

EXPLOSIVOS

Se avisa a los señores cazadores y canteros, que el único expendidor oficial en esta capital, es don Pedro Villalba.—Puebla de la Feria número 1, Zamora.

Los mozos del actual reemplazo, últimamente sorteados, que tengan alguna excepción, deben instruir en el Ayuntamiento el oportuno expediente, con la anticipación necesaria, para que se hallen terminados antes del 7 de Marzo próximo.

Se ha concedido el pase a la quinta compañía de Salamanca, al cabo de la Guardia civil de esta comandancia, don Francisco Martín Lorenzo.

En los pueblos donde no hubiere archivero municipal, es obligación

del secretario hacer el inventario de todos los documentos existentes en el Ayuntamiento y todos los meses del año adicionar un apéndice con los demás que se hayan de conservar y cada año remitir copias con el V.º B.º del alcalde a la Diputación provincial.

En la sesión ordinaria que esta noche celebre la corporación municipal se tratará el siguiente asunto: Proyecto de presupuesto para el arreglo de la calle de Puerta Nueva.

Desde las veintidos de ayer ha estado nevando continuamente.

A la hora de entrar en máquina nuestro diario la nieve sigue cayendo en gruesos copos.

El abono para la temporada teatral de Feria, se abrirá por 15 funciones.

Las funciones se dividirán en secciones.

Es de aplaudir el acuerdo de la Empresa.

Anoche una comparsa formada por algunos orfeonistas, cantó en el Ayuntamiento y varios cafés, siendo justamente aplaudida.

El gasto de serpentinas en el último carnaval, ha superado con gran exceso al habido en años anteriores.

Todas las existencias que el comercio tenía han sido agotadas.

La sociedad Círculo Colombiano, celebró anoche un brillante baile de disfraces en el que las lindas artesanas lucieron sus encantos, y las graciosas máscaras con sus chispeantes bromas, hicieron que la noche se pasara en aquellos salones agradablemente.

El baile que celebró anoche el aristocrático casino de Santa Clara estuvo animadísimo, concurriendo a él bellísimas y elegantes máscaras que llamaron la atención por el gusto de sus disfraces.

Correspondiendo a la atenta invitación que nos fué hecha, visitamos ayer los bailes de las sociedades Martínez Villegas, Liceo Zamorano, Nuevo Recreo y Viriato todos los cuales ofrecían sus salones concurridísimos, reinando en ellos el mayor orden, compatible con el natural bullicio de las fiestas que celebraban.

Nuestros plácemes a todos por el éxito obtenido y vaya también nuestro agradecimiento por las atenciones de que fuimos objeto.

Según telegramas de Valladolid, ha sido acogida con gran júbilo en aquella capital la idea expuesta por El Correo en un artículo excitando al Gobierno a que ceda el monumento a Colón, a aquella ciudad, por ser allí donde murió el célebre navegante descubridor del Nuevo Continente.

Aunque ya se han entablado gestiones de carácter particular con los diputados y senadores, para el logro de esta idea el municipio en sesión extraordinaria nombrará una Comisión para que vaya a Madrid con el mismo objeto.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 20 (11 h.)

Precauciones.

Un telegrama de Londres da cuenta de que en la actualidad hay tranquilidad comple-

ta en la Namacualandia; pero que se está preparando la resistencia para el caso de una agresión boer.

Madrid 20 (11 h. 30 m.)

General boer muerto.

Noticias de Bloemfontein dicen que el general boer Spring fué muerto la semana pasada por los ingleses en una operación cerca de Ermelo.

Dicho general fué hecho prisionero por los ingleses, en el vado de Koodoosberg, la víspera de la capitulación de Cronje.

Los ingleses lo embarcaron en el tren con otro prisionero, con destino al Sur; pero el general Spring saltó del tren cerca de la estación de De Aar, y logró escapar entonces ganando las líneas boers de Colesberg.

Madrid 20 (12 h.)

Noticias del Transvaal.

En un despacho de Pretoria, fecha de ayer, lord Kitchener dice que el general De Weett, en su no interrumpido viaje al Norte, se encuentra hoy al Oeste de Capetown.

Los boers hicieron descarrilar en la mañana de ayer un tren entre Vereeniging y Johannesburgo; pero fueron rechazados sin conseguir la importante captura que se proponían. Los ingleses tuvieron un muerto y un herido.

Madrid 20 (12 h. 30 m.)

Los condes de Caserta.

En Madrid, se han recibido despachos de Cannes, diciendo que ayer llegaron a dicha población los condes de Caserta.

Madrid 20 (13 h.)

El rey de Inglaterra.

El sábado próximo marchará a Alemania, el rey de Inglaterra Eduardo VII.

Madrid 20 (13 h. 40 m.)

Supuesta alianza.

Háblase como rumor, que los estados de Alemania, Inglaterra y Portugal están concertando una alianza secreta para intervenir en la cuestión del Africa del Sur.

Sanchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

LA EXCLUSIVA

Nuevos fétros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendado en uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la Gaceta de 20 de febrero de 1898 y 18 de enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19 221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

MARCA DEPOSITADA

Agencia fúnebre de

AGAPITO GAITERO

Calle de Santa Clara, n.º 5, Zamora

FAMILIAR.

Se vende uno completamente nuevo y en muy buenas condiciones de precio.

En la administración de este periódico, darán razón.

ODONTALGINA

Por fuerte que sea el dolor de muelas se calma en el acto con la Odontalgina. De venta, farmacia de Martínez, Santa Clara 5, Zamora.

Licenciado en Ciencias.

Preparación verdad en Matemáticas, Física, etc.

Mercado del trigo, núm. 4, piso 2.º

Sanatorio Quirúrgico: establecido en Pontevedra y dedicado al tratamiento de las enfermedades de los órganos de la generación y de las vías urinarias. Dirigido por Cobian Areal, médico Director del Hospital cívico militar y exalumno de las Clínicas especiales de París y Berlín.

VINO DE MESA

Se vende clarete superior de Villalpando, en el Parador de los Momos y en casa de Tomás Girón, plaza del Fresco. Se admiten encargos y se sirve a domicilio.

¡ALERTA VINATERO!

LA NACIONAL

Fábrica de espíritus y aguardientes

EUGENIO MODROÑO

Avenida de la Feria, número 2. ZAMORA

Esta casa ofrece a los cosecheros espíritus de vino rectificadas selectos para el encabezado del mismo, a precios sumamente económicos, garantizando su buen resultado.

NO CONFUNDIRSE

Avenida de la Feria número 2.

Bicicletas.

A elegir entre dos, se vende una de ocasión, cuadro recto, moderna Informarán, Zapatería Modéle.

TRASPASO

Se hace de la tienda de coloniales de Antonio Monje, Santa Clara núm. 6.

Condiciones ventajosas.

SASK

Toda persona delicada del estómago, y las de buen gusto, deben tomar después de cada comida, una copita de Sask especial.

Hijos de Puça.

SE ALQUILA Ó VENDE

Parador de Vista Alegre.

A dos kilómetros de esta capital, en la carretera de Zamora a Tordesillas.

Informes, en la imprenta de este periódico.

Almacén de carbones

MINERALES Y VEGETALES

DE

FEDERICO TEJEDOR

Los precios que rigen en esta casa son los siguientes:

Cok precio quintal pesetas 3.50; Galleta, 3.50; Menudo para herberos, 2.50; Encina por sacos, a una peseta arroba; Brezo, el saco, 2.65; Cisco el saco, 2.

Se sirve a domicilio.

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS ESPECIALES

CALLE DE LA BRASA, NÚM. 1.

Desde el 1.º de febrero próximo darán principio clases especiales, con suficiente número de profesores, para el ingreso en Aduanas, Compañía Tabacalera, Banco de España, Secretaríos municipales, Destinos públicos, Repaso de las asignaturas del magisterio y oposiciones de Maestros y Maestras.

Carrera del Comercio con validez oficial, Correos y Telégrafos, etc.

Honorarios muy módicos.

Lecciones especiales de Alemán y de Teneduría de libros.

VENTA DE MADERAS Y LENAS

Se hace por un tanto alzado de las existentes en la línea divisoria de los dos lotes del Monte que se denominó de Palomares y de las com-

prendidas en las servidumbres que tienen los citados dos lotes.

El plano y condiciones se hallan de manifiesto en el despacho de don Miguel Núñez.—Rúa 33, entre-suelo izquierda.

Coche correo de Zamora a Fermoselle

DE

Don Manuel Seisdedos Seisdedos. ADMINISTRACION

Parador de los Momos. HORAS DE SALIDA

De Zamora todos los días a las diez de la mañana.

De Fermoselle id., id., a las siete de la mañana.

Se admiten asientos a precios convencionales.

Encargos y mercaderías a precios sumamente económicos.

HIERRO BELLIDO

Reconocido por notabilidades medicas de Madrid y provincias, como el mejor, para curar la anemia, clorranemia, escrofula y linfatismo. Nunca produce estreñimiento.

Unico punto de venta en esta ciudad.—Farmacia de F. Martínez, Santa Clara número 5.

AVISO AL PUBLICO

CARNECERIA

Luciano de Anta.

Plaza del Fresco.

En este establecimiento se expende la carne de vaca a los siguientes precios:

Con hueso. Kilo una peseta cuarenta céntimos. Medio kilo 70 céntimos. 400 gramos 55 idem. 250 idem, 35 idem. 200 idem 30 idem. 100 idem, 15.

Sin hueso. Kilo 1,75. Medio kilo, 90 céntimos. 400 gramos, 80. 250 idem, 45 idem. 200 idem, 40 idem. 100 idem, 20 idem

No confundirse

LUCIANO DE ANTA

También se expende carne de cabrito aves, tostones y ternera a precios económicos.

Venta de casas en Zamora.

A voluntad de sus dueños se vende las siguientes:

Una situada en la plazuela de San Ildefonso, señalada con el número 1.

Otra en la calle de la Rúa de los Notarios, número 5.

Otra contigua en la misma calle, número 7.

Otra también contigua en la misma calle, número 9

Otra en la plazuela del Salvador, hoy Fray Diego de Deza, núm. 12

Otra en la calle de las Cortinas de San Miguel, número 16.

Otra en la calle de Santa Clara, número 59.

También se admiten proposiciones para la compra de la casa número 9 de la calle de Santa Clara, comprendiendo la número 14 de la calle de San Torcuato.

Los que deseen comprar una ó todas, pueden tratar con don Ricardo Linage, que vive en la calle de Santa Clara, número 14.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

de 1.ª y 2.ª enseñanza

Incorporado al Instituto provincial

DIRECTOR

D. Miguel Moyano Salvador

REPASO

El día 1.º de Febrero próximo dió principio en este Colegio el repaso de todas las asignaturas de la segunda enseñanza ó preparación para exámenes del grado de Bachiller en la convocatoria de Junio próximo.

Las horas de clase serán desde las quince a las diez y siete.

Honorarios por toda la preparación 75 pesetas.

Queda abierta la matrícula en la secretaría del Colegio.

ENFERMEDADES DE LA ORINA SANDALO ESPINAR

Curación radical y segura de la **Blenorragia** ó purgación, **inflamación de la vejiga**, **Nefritis supurada**, **Flujo blanco**, **Catarro de la vejiga**, etcétera.
Se completa la curación de la **INYECCION ESPINAR**.
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2º Sevilla.—Venta, principales Farmacias y Droguerías de España é Islas Canarias.—En Zamora, D. José García Capelo Droguera, Rúa, 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

Se hacen toda clase de reparaciones garantizadas por un año.

RELOJERIA SUIZA

DEL SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata, acero y níquel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (frente de Beza), Núm. 9
ZAMORA

GRAN TALLER DE COCHES DE BERNARDO RODRIGUEZ ROLLAN

Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehiculo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes á la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confíen.

San Juan de las Monjas número 1, Zamora.

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA

SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DELA PLATA

VIAJE DE IDA El 3 día de febrero de 1901 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnifico vapor correo THAMES

El día 17 de febrero de 1901 saldrá de Vigo para Pernambuco Bahía, Rio Janeiro y Buenos Aires el magnifico vapor correo DANUBE

VIAJE DE REGRESO El día 7 de febrero saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor MAGDALENA

El día 20 de febrero saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor NILE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 18 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas

Llevar cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.


Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

HIGINIO MERINO

RELOJERIA Y OPTICA

5, Renova, 5.



Relojes sistema Roskopf á 12 pesetas.
Relojes Mored, péndulos y Reguladores.
Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.
Cristales roca y París. Armaduras de todas clases y modelos.
Lentes y gafas para vistas enfermas.
Cristales periscopicos, Termómetros, Barómetros etc.
Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que graduan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.
Se hacen toda clase de reparaciones en aparatos de Optica y Física.

ZAPATERIA

Manuel Gonzalez Gavilan.

Renova 7, Zamora.

No compreis calzado, sin visitar antes este antiguo y acreditado establecimiento, donde encontrareis un variado y excelente surtido en cuantas clases y formas se deseen.

Especialidad en la medida.
ECONOMIA.—PRONTITUD.—ESMERO.
Renova 7, Zamora.

Almacén de papeles pintados.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que, acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

En mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, posee una bonita colección de dibujos y la casa de Escofet Tejera y C.

También encontrará el público un gran surtido en yeso de todas las clases, cal hidráulica, cemento portland, baldosin, azulejo y caña para techos, siendo sus clases inmejorables y sus precios los más económicos.

PLAZA DEL FRESCO, ZAMORA
ESPERATO ROBLEDÓ

CAMISERIA DE MAÑOSA

Esta casa acaba de recibir las más altas novedades en Cefiros, Calcetines, Medias, Guantes, Corbatas, Paraguas, Cuellos y Puños y otras variedades de artículos.

Lujosísimo surtido en ropa blanca para señoras, desde el modesto precio de una peseta camisas, á lo más superior.

SANTA CLARA, 6 ZAMORA

IMPORTANTE

A visamos a todos los señores anunciantes que durante las ferias admitimos para esta plana, primera y tercera del periódico, contratos especiales de anuncios con precios muy ventajosos.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA

Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el palacio de su propiedad, DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA

32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía crece, da exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

35 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA. SEGUROS contra INCENDIOS.

Subdirector: Emilio Prieto. Rúa, 56.—ZAMORA

ANUNCIOS

Precios económicos. **HERALDO DE ZAMORA** hasta las 3 tardes

ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA

Redacción y Administración, Santa Clara, 55.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella	>	3,50 id.	7 id.	14 id.


Comunicaciones, recamos y anuncios, a precios sumamente económicos.

Toda la correspondencia al Administrador,

DON JULIO CALAMITA MATILLA

TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.
> 3.ª id. de 6 á 30 id.
> 4.ª id. de 5 á 25 id.



De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las **Enfermedades del Pecho**, **Tisis**, **Bronquitis**, **Constipados**, **Catarros**, **Tos tenaz**, **Afecciones escrofulosas**, **Tumores glandulares**, **Enfermedades de la Piel**, **Herpes**, **Flores blancas**, **Debilidad general**, etc., y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural só prestado de hacerlo más eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).